

ARTICULO 6.- Los Adjunto de los Procuradores Fiscales, los Procuradores Fiscales y los Fiscalizadores de Juzgados de Paz a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 974-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de Peravia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 974-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Miguel de Jesús Cuevas Paulino, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Peravia.

ARTICULO 2.- El Lic. Maspero Hatuey Santana, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Peravia.

ARTICULO 3.- El Lic. Luis Armando Pimentel, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Peravia.

ARTICULO 4.- La Licda. Carmen Prescinal Báez, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Judicial de Peravia.

ARTICULO 5.- La Licda. Primavera Licelot Peña, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Baní.

ARTICULO 6.- El Lic. Angel Beltré, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Matanza.

ARTICULO 7.- El Lic. Felix Sánchez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Sabana Buey.

ARTICULO 8.- El Lic. Carlos Manuel Vittines, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Villa Fundación.

ARTICULO 9.- El Lic. Constantino Beltré, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Nizao.

ARTICULO 10.- El Lic. Jacinto Antonio Herrera Arias, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo Número I del Municipio de Baní.

ARTICULO 11.- La Licda. Sobeida Cruz Peña, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo Número II del Municipio de Baní.

ARTICULO 12.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz y los Fiscalizadores de Juzgados de Paz Especial de Tránsito a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 975-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de Puerto Plata.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 975-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente